



# Yo Opino, es mi derecho 2017

---

## **VINCULACIÓN CON EL CURRÍCULO Y EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

Nivel de Transición 1

Nivel de Transición 2

## YO OPINO, ES MI DERECHO 2017, EL CURRÍCULUM Y EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

La Jornada Yo Opino, es mi derecho 2017, se ha propuesto involucrar a niños y niñas en el conocimiento y reflexión de la situación actual del mundo y el país en relación a los desafíos en el plano de la sobrevivencia civilizatoria y del planeta, contribuyendo en el reconocimiento de la niñez como un sujeto de derechos y abriendo un espacio para su participación en el seguimiento del cumplimiento de las metas que se proponga el Estado para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para ello los y las estudiantes deberán conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reflexionar sobre su aporte al bienestar de las personas y el planeta e identificar situaciones problemáticas tanto a nivel local como global.

En este ejercicio niños, niñas y adolescentes serán parte de un proceso de participación y deliberación consistente con los objetivos del Plan de Formación Ciudadana, y con los de las Bases Curriculares vigentes.

## YO OPINO, ES MI DERECHO 2017 Y LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

La relación entre la Jornada Yo Opino 2017 y el Plan de Formación Ciudadana, es estrecha toda vez que esta favorece que niñas, niños y adolescentes adquieran conocimientos y desarrollen actitudes y habilidades que contribuyen a que sean ciudadanos y ciudadanas conscientes de problemáticas actuales, de sus derechos y responsabilidades.

En particular aquellos conocimientos, actitudes y habilidades que dicen relación con la formación de una ciudadanía activa, crítica, responsable, respetuosa y creativa; así como con el fomento de la participación en temas de interés público. Lo anterior se explicita en las Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana, específicamente en sus objetivos (Mineduc, 2016):

- » Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- » Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- » Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- » Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- » Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- » Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- » Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- » Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- » Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## YO OPINO, ES MI DERECHO 2017 Y LOS OBJETIVOS CURRICULARES VIGENTES

La relación entre la Jornada Yo Opino 2017 y el currículum vigente es estrecha toda vez que esta favorece que niñas, niños y adolescentes adquieran conocimientos y desarrollen actitudes y habilidades en torno a problemáticas existentes y que afectan la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

Para el análisis de la vinculación entre el currículum escolar y la Jornada Yo Opino, es mi derecho, se revisó la Ley General de Educación (2009) y las Bases Curriculares de la Educación

Parvularia (Ministerio de Educación 2005).

Como ya se ha señalado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible surgen ante la gravedad de problemas sociales y medio ambientales que ponen en riesgo la calidad de vida de una parte importante de la población actual y de las posibilidades de supervivencia de las futuras generaciones y del planeta.

La reflexión sobre las problemáticas que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la propia comprensión de los ODS ponen en juego el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes explicitados tanto en lo que la Ley General de Educación establece para este nivel educativo, como lo señalado en las bases curriculares de la Educación Parvularia.

#### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Entre los objetivos declarados en la Ley, esta actividad aportará principalmente a los siguientes:

- » Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.
- » Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.

#### BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Entre los objetivos de aprendizaje esperados, esta actividad aportará principalmente a los siguientes:

##### ÁMBITO DE FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL:

- » Identificar las condiciones que caracterizan a los ambientes saludables, tomando consciencia progresiva de cómo estas contribuyen a su salud.
- » Apreciar positivamente su género y respetar el otro en situaciones de la vida cotidiana, ampliando el conocimiento de las características femeninas y masculinas en diferentes contextos culturales.

- » Compartir con otros niños, jugando, investigando, imaginando, construyendo y aventurando con ellos.
- » Descubrir y apreciar su capacidad para participar con otros, integrándose en diferentes grupos de juego y trabajo.
- » Contribuir con los demás, aportando a personas o grupos de ellas con su compañía, sus conocimientos, sus afectos, sus expresiones.
- » Iniciarse en prácticas democráticas señalando sus opiniones, respetando las de los demás y contribuyendo al desarrollo de proyectos de bien común con sus pares y con la comunidad.

##### ÁMBITO COMUNICACIÓN:

- » Comunicarse con distintos propósitos, en diferentes contextos y con interlocutores diversos usando argumentos en sus conversaciones, respetando turnos y escuchando atentamente.

##### ÁMBITO RELACIÓN CON EL MEDIO NATURAL Y CULTURAL:

- » Identificar necesidades, características y cambios en los procesos de crecimiento y etapas del desarrollo de las personas y otros seres vivos en diferentes ambientes y lugares.
- » Respetar la naturaleza al usar instrumentos y procedimientos de exploración y experimentación del medio.
- » Identificar diversas formas de preservar el medio natural, para contribuir al desarrollo de ambientes saludables y descontaminados y de los seres que habitan en ellos.
- » Relacionar cambios de diferente índole en las personas, animales, ambientes, clima y otros, con posibles factores que influyen o son causas de ellos.